

DECRETO N° 481

CASTRO, 20 de Marzo del 2019

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N° 18.883; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE la autorización de los gastos que se originen con ocasión de la actividad "Feria WTM Latin América" en la ciudad de Sao Paulo, a efectuarse durante el mes de Abril. Actividad para potenciar y fomentar el turismo.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 050509 "Programa de Fomento y difusión Turística", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

FRS

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina de Turismo Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-